

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias, independiente, ilustrado y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

AÑO I

GERONA.—VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1893

NUM. 2047

SUSCRIPCIONES.

Al mes. 1'50 pes.
Trimestre. 4'50 "
Semestre y Extranjero, trimestre. 15 "

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Alban, 13-2.
DIRECCION TELEGRAFICA CORREO. GERONA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número ordinario. 15
Número atrasado. 16
Paquete de 25 números 75

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES.

SERVICIOS.	SALIDA		LLEGADA	
	Mañana.	Tarde.	Mañana.	Tarde.
FERRO-CARRIL DE TARRAGONA, A B. Y F.				
Para Francia	8 — 53	5 — 3	7 — 14	3 — 54
Para Barcelona.	7 — 19	4 — 2	8 — 47	5 — 28
FERRO-CARRIL DE S. FELIU DE GUIXOLS.				
	5 — 44	6 — 2	2 — 7	3 — 43
	9 — 21	12 — 22	9 — 54	8 — 68

Horas d Meridiano local

Se vende UNA CASA EN GERONA
Calle de San Francisco, 18 esquina á la calle de San Francisco número 1. Informar don Jaime Oliver, Rambla de Estu-
riana, 3, Barcelona.

Real Casa
Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica el más mínimo el cuero cabelludo. Este asombroso y sorprendente específico se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.
Rambla de la Libertad 24 Gerona
Al por mayor y menor, grandes rebajas.
También está en venta en dicho establecimiento la

PINTURA AMERICANA INSTANTANEA

Gran Almacén
DE MUEBLES DE EBANISTERIA
Grande y variado surtido de sillerías, carpintería, decorados de habitaciones, todo lo concerniente al ramo.
Ignacio Pruneda
Calle Cort Real, núm. 19
GERONA

Sección Religiosa.
SANTO DE HOY.
San Nicomedes
CUARENTA HORAS
En la iglesia de las Beatas

ADMINISTRACION LOCAL
El proyecto de administración local tiene veintidós bases; las nueve primeras se refieren á las Diputaciones provinciales, y todas las restantes á los Ayuntamientos.
Por su extensión, solamente podemos dar un amplio extracto de dichas bases:
1.ª Revista las condiciones necesarias para ser gobernador, prohibiendo que lo sea el natural de la provincia, el vecindado en la misma en la fecha del nombramiento, ó que haya obtenido en ella algún cargo de elección popular. Exceptuase al gobernador de Madrid.
No pueden sustituir á los gobernadores en ausencia y enfermedades más que aquellos que tengan condiciones para ser nombrados en propiedad, ó el presidente

ESQUELAS MORTUORIAS
Para su inserción en este DIARIO, se admiten en nuestra Imprenta hasta las doce de la noche.

TALLER DE ENCUERNACIONES DE J. GRAU
Se compran y venden libros, de lance, y librerías por grandes que sepan.
6.—Zapatería Vieja—6.
GERONA

TINTORERIA DE JAIME MUNTANÉ
BALLESTERIAS, 30 GERONA
En este establecimiento se tienen y lavan trajes de caballero, así como sotonas, Manteos y toda clase de prendas de señoras á precios reducidos.
Se lavan guantes de todas clases

CORSETERIA
DOLORES VERA
Progreso 18. Entresuelo.— GERONA
ELEGANCIA
BUEN GUSTO
CORSE HIGIENICO Confeccionado expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas.
Confección de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con plena verdadera.



CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
DE ALFONSO DE BATLLE Y COMP.
CIUDADANOS, 16.
Gerona.

GRAN HOJALATERIA de JOAQUIN COLOMBI
Calle del Peso de la Faja 8.
GERONA

CERRADURAS Y VISAGRAS AUTOMÁTICAS SISTEMA CARALT.—GERONA (PATENTE DE INVENCIÓN)
Con estas cerraduras y visagras, sin necesidad de muelles, las puertas se cierran por sí solas con una suavidad que no permite hacer el menor ruido. También tienen aplicación para el cierre de balcones y toda clase de puertas sin tener que recurrir á las «barras llevas».
DEPÓSITO GENERAL.—Ferretería y Quincallería de Jaime Casals
Rambla Alvarez 10 y Plaza Constitución 7

de la Diputación, el vicepresidente de la comisión provincial y el secretario del Gobierno.
2.ª El art. 22 de la ley provincial vigente no podrá aplicarse á los alcaldes y concejales por las faltas cometidas en el ejercicio de sus cargos.
3.ª Los gobernadores tendrán la alta inspección sobre todos los empleados provinciales y podrán suspenderlos de empleos y sueldos por treinta días.
4.ª No podrán enviar delegados de inspección sin previa y especial autorización del ministro de la Gobernación.
5.ª Los gobernadores abrirán, á nombre del Gobierno, la sesión primera de las Diputaciones provinciales, pero retirándose en seguida después de entregar la presidencia á vocal de más edad, y sin que pueda volver á presidir hasta que reciba aviso de haberse constituido la nueva Diputación.
6.ª Las Diputaciones no serán nunca superiores jerárquicos de los Ayuntamientos, pero si lo serán los gobernadores.
7.ª La cantidad destinada á dietas será de 5,000, 4,500 y 4,000 pesetas por cada distrito de la provincia, según que ésta sea de primera, segunda y tercera

clase, formando un solo presupuesto y repartiéndose entre los vocales y suplentes de la comisión, según las sesiones á que asistan.
8.ª Trata de todos los gastos é ingresos, numerándolos de las Diputaciones provinciales, sin permitir consignar más gastos voluntarios que aquellos hasta donde alcance el superávit de las rentas fijas, no de los arbitrios.
9.ª Determina las correcciones que pueden imponerse á los diputados provinciales que son apercibimiento, después multa por las faltas graves ó por reincidencia, esto es, por las que hubieran sido ya corregidas con apercibimiento, y por último, suspensión por sesenta días, que cesa de hecho y de derecho si no se decreta el procesamiento.
10. La supresión, segregación ó agregación de términos municipales, se acordará por real decreto en Consejo de ministros, previo expediente y audiencia de los puntos interesados.
11. La administración de los Municipios corresponderá:
1.º A las Juntas municipales.
2.º A los Ayuntamientos.
3.º A las comisiones municipales; y
4.º A los alcaldes.

12. En los pueblos hasta 1.000 residentes serán concejales la mitad de los elegibles con un alcalde, dos vocales de la comisión municipal y dos distritos, que serán los que nombren dichos vocales. En los demás Ayuntamientos, desde 3.001 á 100.000 en adelante, habrá nueve concejales como minimum y treinta como maximum, un alcalde y tres y diez vocales de la comisión y diez distritos.
13. En los de menos de 1.000 residentes no habrá elección y se renovarán en totalidad cada dos años, siendo concejales en cada bienio la mitad de los vecinos elegibles que no hayan formado parte de la corporación en el anterior.
En los Municipios mayores de más de 1.001 se renovarán por elección la mitad cada dos años.
Cada distrito elegirá tres y cada vecino votará dos.
Los alcaldes serán elegidos por la corporación. El Gobierno podrá nombrarlos en las capitales de provincias, de juzgados y los pueblos de más de seis mil almas, del seno de la corporación. El de Madrid será de libre elección del Gobierno.
En las poblaciones de más de 100.000 almas el gobernador podrá asumir las

funciones de alcalde, en virtud de real decreto acordado en Consejo de ministros.
14. La Junta Municipal se reunirá el primer día hábil de Enero y Julio para hacer los presupuestos y aprobar las cuentas en dichas fechas, respectivamente, y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando sea convocada por el Ayuntamiento la comisión provincial ó el gobernador civil.
15. Los Ayuntamientos se reunirán el primer día hábil de Abril y Octubre y en Enero y Julio, después de la comisión municipal. En los pueblos menores de 1.000 residentes, los Ayuntamientos asumirán las facultades de la comisión municipal que no existirá en ellos.
16. Son atribuciones de las Comisiones municipales:
1.ª Dictar las disposiciones necesarias para cumplir los acuerdos de la Junta municipal y del Ayuntamiento.
2.ª Formar los presupuestos y examinar y dar dictamen sobre las cuentas municipales, sometiendo unos y otros á la aprobación de la Junta municipal.
3.ª Administrar el presupuesto municipal.
4.ª Preparar los asuntos en que ha-

Ya de ocuparse el Ayuntamiento y presentarle en las reuniones ordinarias una Memoria de los asuntos de interes en que haya de ocuparse, y del estado de los pendientes, así como de las cuentas y fondos.

5.ª Nominar y separar, con sujeción á las leyes, los empleados municipales, á excepción de los que hayan de usar armas, cuyo nombramiento corresponde al alcalde.

También desempeñarán las funciones que correspondan á los Ayuntamientos cuando éstos no se hallen reunidos, dando cuenta en cada reunión trimestral de los acuerdos adoptados.

17. Determina la formación de funcionar la Junta municipal, el Ayuntamiento y la comisión y de las correcciones que pueden imponerse por no asistir á unas y á otros, que son las mismas que en la actualidad.

18. Comprende diez y ocho párrafos sobre las atribuciones de los alcaldes, que son las mismas que en la ley vigente.

19. Fija las atribuciones de los tenientes alcaldes, que son las que los alcaldes les deleguen, y las de los alcaldes de barrio, que son las que les deleguen los tenientes, bajo la inspección y autoridad de éstos.

20. Se refiere á los presupuestos municipales, que conservan su estructura actual, disponiéndose que la contabilidad se llevará de una manera más sencilla y aplicando el sistema de la del Estado.

21. Trata de la responsabilidad de los Ayuntamientos, cuyas correcciones serán las de apercibimiento, multa y suspensión como actualmente, sin otra variación que la de que los concejales interinos no podrán deliberar ni resolver sobre la incapacidad de los propietarios.

22. Con vista de las leyes y jurisprudencia sentada por los tribunales de justicia y el de lo contencioso se dan recursos contra las providencias y acuerdos de los alcaldes y Ayuntamientos, notificación de éstas y renovación total de las corporaciones.

La renovación de los actuales Ayuntamientos será total para sustituirles con los que se organicen al tenor de la nueva ley, á cuyo efecto el Gobierno dictará, con el carácter de transitorias, las disposiciones necesarias para las nuevas elecciones.

MODAS

Trajes de entretiem... Traje para señorita.—Idem para señora joven.—Idem para niña. Trajes de entretiem... Se confeccionan preferentemente con lanas lisas y lanas con listas de seda, tejidos que se emplean en la mayoría de los casos en combinación con terciopelo liso ó labrado. Los modelos que á continuación describo darán idea de la hechura de los expresados trajes. Modelo para señorita.—De lanilla, color vino de Burdeos. La falda, de hechura campana, luce en el bajo dos biesses de terciopelo negro, que alternan con igual número de entredoses de encaje crudo. Cuerpo chaqueta muy ajustado, cuyos delanteros se abren sobre un chaleco de terciopelo, cerrado por doble fila de botones de azabache y escotado en forma puntiaguda sobre una camiseta drapeada de encaje crudo. Las mangas son de terciopelo con triples abullonados de lanilla y hombreras mariposas de encaje crudo. Complemento de este traje es un sombrero de paja de Italia negro, adornado con dos plumas gemelas, color vino de Bur-

deos, separados entre sí por un alto escalonado de encaje crudo prendido con alfilerones fantasía.

Traje para señora joven.—De lana color piel de Succia, con listas onduladas de seda azul oscuro. Cuerpo corto con delanteros drapeados, cruzados sobre una camiseta fruncida de surah azul. Sobre este cuerpo se coloca una chaqueta semientallada de paño azul, adornada con aplicaciones de pasamanería. Mangas forma pernil con hombreras plegadas de paño. Sombrero de terciopelo azul oscuro, adornado con draperies de surah piel de Succia, prendidas por medio de pequeños grupos de jacintos pajizos.

Traje para niña de 13 á 14 años.—De lanilla gris plata. Tres volantes de surah gris níquel guarnecen la falda, que es recta y fruncida en la cintura. Cuerpo fruncido con berta y cinturón de surah. Las mangas muy huecas; en las hombreras se ajustan á las bocamangas por medio de broches interiores. Sombrero de surah, adornado con plumas de avestruz, de tonos gris plata y gris níquel.

ERNESTINA.

CRONICA.

En la Audiencia se verá esta mañana el juicio oral de la causa sobre hurto, procedente del Juzgado de Figueras, contra Narciso Sadriá, siendo abogado defensor don Manuel Catalá y representante del acusado, el procurador señor Budó.

Se ha firmado un real decreto modificando el artículo 3.º de la real disposición de 24 de Noviembre de 1892. El artículo ha quedado redactado en la siguiente forma:

«Para ser director de colegio incorporado de segunda enseñanza, se necesita poseer el título de licenciado ó doctor en cualquiera Facultad, ó título de estudios superiores. Los actuales directores de colegio, aunque carezcan de los expresados títulos académicos, podrán continuar dirigiéndolos ó encargarse de otros establecimientos análogos.»

El célebre escritor Edmundo de Goncourt trabaja en la actualidad en una comedia sacada de su célebre novela Le Faustine.

Ha salido de Barcelona para Calatayud, el aplaudido autor dramático don José Feliu y Codina, para presidir el reparto de premios del certamen literario abierto en aquella población.

También presidirá el estreno en Calatayud de su drama La Dolores.

Según telegrama fechado el 9 en San Petersburgo, y que publican los periódicos franceses, la intendencia militar de Rusia hará grandes compras de centeno en otoño para auxiliar á los agricultores que han sufrido considerables pérdidas por no poder enajenar sus granos en el mercado alemán á consecuencia de la guerra aduanera que sostienen los dos imperios del Norte.

Además de la lista que tenemos publicada de los congresistas que visitarán Barcelona á fines del presente mes, hay que añadir los señores siguientes que se han inscrito á última hora: Madame Desjardin; Mr. Jules Oppert, miembro del Instituto de Francia, y presidente de la Asociación Literaria y Artística Internacional; Mr. le docteur Nordan, vicepresidente de dicha sociedad; Mr. G. Maillard, abogado y vicepresidente de la misma; Mr. Adolfo Calzado, diputado á Cortes

(España); Mr. A. Oepo; Mr. A. Manoury, abogado de P; M. A. Vunnois, abogado; M. Vanwan, abogado de los Tribunales le Elica; Mmc. Vanwerman; M. de Jues, abogado y procurador de S. M. Rey Alfonso XIII cerca de la Embajada de España en París; Mr. Leon Pili; Cecker, abogado de los E. U. de Francia; Mmc. Le Baillet; Mlle. Louise L; M. Carlier, abogado en Bélgica; Mm Carlier; Mme. Tessier; M. Savrigny, artista pintor; M. Eving, secretario genl. de la asociación Internacional Artística y Literaria; monsieur Loiseau, presente de la sociedad de Estudios Históric, delegado de dicha sociedad; Mr. docteur Zabel, redactor de la Gaceta Nacional, de Berlin; Cav. d'Emilio Trew editor de Milán; Cav. Prof. Carlo Bavelle, abogado de los Tribunales de Ita.

El total de los agresistas extranjeros inscritos hasta liecha es de 82.

Según L'Independant de Perpignán, han terminado los trabajos para la instalación del telégrafo (el valle de Andorra hasta San Julián e Loria.

El verano pasado el Gobierno francés tendió el alambritelegráfico desde la frontera hasta Andorra la Vieja, y este año ha completado lá línea hasta el límite Oeste de los valles

Anteayer quedó abierta la estación de San Juliá, que es la tercera de la minúscula república; co. Andorra la Vieja, y Encamp.

Nuestro colega aardea de la generosidad del Gobierno francés, con razón en este caso.

Ya resulta, pues que nos hemos cerrado los dos grandes valles pirináticos de Arán y Andorra, abiertos ambos hacia Francia.

Con arreglo á lo dispuesto en la nueva ley de presupuestos, el viernes 15 del actual termina el plazo para que los propietarios de carruajes de lujo presenten en la Delegación de Hacienda la correspondiente declaración, con objeto de hacer efectivo el nuevo impuesto establecido sobre dichos vehiculos.

Dicen de Tortosa que durante la pasada semana los aceites de aquella comarca se han cotizado á 57 reales la arroba en el mercado de Valencia.

Ha llegado á Tortosa el reputado pintor francés M. Paul Bernard.

El señor ministro de Fomento ha dirigido una circular á los gobiernos de provincia disponiendo el modo y forma como se han de despachar los asuntos de las suprimidas secciones de Fomento.

El juzgado de este partido cita á Miguel Pallarós y Sabater, carbonero y vecino de Gerona.

Para que el diez de Octubre á las nueve de la mañana comparezca ante la Audiencia provincial, cita á José Albert Tony y Serafina Isern Comavella y á Alejandro Anquera Martí, para que se presente al mismo tribunal el veinte y tres del corriente.

En breve se dictará una circular disponiendo la forma y manera de remitir á Madrid para el análisis las deyecciónes de enfermedades sospechosas y las aguas que abastecen á los pueblos donde ocurren casos con síntomas coleriformes.

Ayer mañana el Presidente de esta Audiencia provincial recibió del Juez de

Olot una caja conteniendo las materias explosivas encontradas en el domicilio del anarquista Isidao Fujol Puigdemont. Dicha caja será remitida á Barcelona para que se proceda al análisis de los explosivos.

El gobernador de Barcelona telegrafió ayer al de esta provincia señor Neda, recomendándole la captura, en caso de ser habidos, de Pedro Arumí, de 28 años de edad, y de Enriqueta Martínez de 18, los cuales se han fugado llevándose 1400 duros en láminas y cédulas hipotecarias de Francia.

En la Rambla ejecutará esta noche la música de Guipúzcoa las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Polka (Los oficiales.)
- 3.º Serenata Cubana.
- 4.º Reos de Helicón (Vals de lira).
- 5.º Final Panza.

Mañana deben empezar en esta capital las oposiciones de la plaza de profesor de la clase de dibujo que nuestra Diputación subvenciona en Figueras.

Siete, son los aspirantes á dicha plaza jóvenes todos de muchos bríos.

Formarán el tribunal, los distinguidos profesores señores Graner, Gelaber y Vayreda.

Un joven perteneciente á ilustre familia residente en Barcelona emprenderá muy pronto un largo viaje en unión de un conocido africanista.

La historia de este proyectado viaje es interesante, pues se trata de un joven distinguido, de ilustración poco común, de arrogante figura y de desahogada posición que acaba de hacer el viaje á Madrid con el único objeto de conocer al afamado anti-esclavista. Realizado su propósito y mereciendo la más cordial acogida, no ha tardado mucho tiempo en ligar á ambos una estrecha amistad y hoy proyectan una expedición cuya duración no bajará de año y medio á dos años.

Dentro pocos dias empezará el curso la «Academia Moderna» que con tanto acierto dirige nuestro particular amigo el señor Bertrana.

Esta Academia fundada con todos los adelantos del arte pictórico, está á la altura de los principales establecimientos de su clase puesto que la experiencia de su ilustrado profesor y el celo que demuestra por el divino arte, han hecho que el público de esta ciudad acudiese gustoso y con fiase la educación de sus hijos á tan importante establecimiento.

Ante numerosa y distinguida concurrencia tuvo efecto anoche el debut de la compañía de zarzuela que oportunamente anunciamos.

Nos abstenemos de formar hoy juicio alguno de la compañía reservándolo para la segunda representación que tendrá lugar en la noche de hoy.

Diremos sin embargo, que tanto la Sra. Rey como el señor Sanchis, artistas conocidos y aplaudidos de nuestro público, fueron objeto de una demostración de simpatía al presentarse en escena.

EN EL AYUNTAMIENTO

Presidió la sesión celebrada ayer, el señor Corominas, asistiendo los Concejales señores Puig, Regás, Roca, Palau y Prats.

Aprobada y firmada el acta de la anterior, dióse lectura de las cuentas pendientes, siendo aprobadas.

terior, dióse lectura de las cuentas pendientes, siendo aprobadas.

El señor Corominas propone la venta de varios árboles de la Dehesa para poder construir las palancas sobre el canal en la parte de los carros.

Se acuerda por la corporación que encargue de la venta de los referidos árboles, la comisión respectiva.

Dáse lectura de las condiciones para la subasta de las supra-dichas palancas. Se señala la subasta para el dia 25.

Se acuerda la venta del burro por medio de subasta.

Se aprueba la construcción de ruedas de un carro.

Dióse lectura de una instancia de Narciso Pérez Xifra sobre obras.

Léese una enérgica instancia del cargo del abastecimiento de aguas municipales quejándose de la multa que le impuesto recientemente el señor Prats.

A ruego del señor Palau se desestimo la instancia del representante de las aguas potables.

Procedese al sorteo para cubrir las vacantes de don Pedro Frigola de la primera sección y don José Costa de la segunda, individuos de la junta de asociados, resultando elegidos don Ramón Homs y don José Gusó Carreras, respectivamente.

El señor Corominas dá cuenta de una conferencia que celebró hace pocos dias con el presidente de la Diputación Provincial respecto al aumento del pago de los atrasos.

Después de atinadísimas observaciones de los señores Palau y Prats, la corporación acuerda que el asunto pase á informe de la comisión de Hacienda.

En vista de los rumores que después de la última sesión han circulado respecto de la procedencia y del estado del piano que el Ayuntamiento acordó comprar al señor Bretons, invita á los señores concejales, á los representantes de la prensa y al público, á que pasen á inspeccionar el referido instrumento, levantándose con tal motivo y por breves momentos, la sesión.

Reanudada ésta y convenidos todos los inteligentes de que el piano vale 450 pesetas acordadas, el señor Corominas propone á nombre del señor Bretons la rescisión de la venta.

Hacen uso de la palabra sobre el asunto, los señores Palau y Prats, acordando el consistorio la ratificación de la compra del piano de referencia.

Por último y á propuesta del señor Roca se acuerda la venta de unos árboles de la Dehesa.

Y se levanta la sesión sin que el señor Prats diera á la prensa local las satisfacciones que ésta cree debe darle el señor

VARIETADES

Miss Isabel Bishop es una inglesa, joven y guapa; ha hecho recientemente un viaje al país del Himalaya. Todas sus impresiones de viaje las ha reflejado en un libro, del cual tomamos lo siguiente, relacionado con las costumbres familiares de la región Norte de la India.

En esa comarca, el hijo mayor de una familia escoge muger, que acepta como esposos subalternos á los hermanos de su marido. De este modo toda la familia se halla ligada al hogar, y los hijos habidos en este singular matrimonio se consideran como tenidos por el hermano mayor. Los demás hermanos son calificados de padres pequeños.

Las mujeres no conocen la monotonía

del dinero que éste había recaudado por las apuestas clandestinas.

El Príncipe de Gales experimenta una verdadera debilidad por los perros. Adora en ellos. Para perpetuar el recuerdo de sus favoritos muertos ya, ha hecho construir varios monumentos de piedra en el paraje del parque de Marlborough Rouse, en que se hallan enterrados.

Las inscripciones recuerdan las circunstancias que acompañaron a la muerte de los animalitos. Sobre una de las tumbas caninas se lee lo siguiente: «¡Pobre pequeño Toxer! Un malvado te ahogó, y nadie había allí que acudiera en tu auxilio.»

A UNOS OJOS NEGROS

Ojos donde copia el día los rayos que le mantienen; ojos como no los tienen ni Cuba ni Andalucía;

Ojos que en acaz alarde no hay pincel para copiarlos: con abrirlos ó cerrarlos formas la aurora ó la tarde.

Por eso das, sin enojos, sombra y luz en tu camino sólo con un repentino abrir y cerrar de ojos.

ANTONIO FERNANDEZ GRILLO.

SE trasparará en muy buenas condiciones una antigua y acreditada Droguería, situada en lugar céntrico de la Rambla.

Para informes dirigirse á esta Administración.

EL AGUA DE AZAHAR Compuesta, que elabora don Andrés Farnadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Ronda de Santa Clara, número 9.—Gerona.

CON el título de NOCIONES DE ASTRONOMÍA acaba de ponerse á la venta una interesante obra que recomendamos á todos los suscriptores de EL CORREO DE GERONA y al público en general.

La fuerza de la lógica con que el autor de NOCIONES DE ASTRONOMÍA refuta las teorías de Newton y Descartes, y la sencillez, claridad y precisión con que explica todos los fenómenos celestes, desde la Naturaleza y figura del Sol, su movimiento, sus llamas y sus manchas hasta el *porque* más minucioso del equilibrio del espacio, revela claramente que dicha obra está destinada á producir una verdadera revolución en el mundo astronómico.

PRECIO DE LA OBRA.

En España é Islas adyacentes, 12 pesetas ejemplar.—En el Extranjero, 15.—En Ultramar y Filipinas, 20.

Nota: El que compre más de diez ejemplares se le hará una rebaja del 10 por 100.

Unico punto de venta: Ignacio Domech, Córte-Real, 4, 2.º, Gerona.

TELEGRAMAS

Madrid, jueves 14.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se acordó que se abran las Cortes en la primera decena de octubre próximo.

Las elecciones municipales se harán con la ley que esté vigente en 14 de noviembre, es decir con la nueva, si está aprobada, ó sino con la actual, pues don Venancio González no desiste de presentarla al Congreso.

Convinieron todos los ministros en la necesidad de llevar a cabo una combinación de gobernadores, pero nada se acordó sobre esta cuestión,

pues se tropieza con grandes dificultades por falta de personal.

El ministro de Fomento señor Moret dió cuenta del plan de obras públicas, y enumeró las provincias en donde se harán obras. Las principales regiones designadas por lo pronto son Alto Aragón, Sevilla y Madrid.

—El señor Sagasta estima que para normalizar la situación del Banco Español de la Habana, basta el concurso espontáneo que han ofrecido varios capitalistas cubanos. Así es que puede darse por rechazada cualquier operación de crédito que al efecto se proyectase hacer en París, por ser innecesaria.

El señor Romero Robledo opina en el mismo sentido.

El *Heraldo* publica unas supuestas declaraciones del señor Castelar contra el proyecto de ley municipal y provincial, pero don Venancio González las ha declarado apócrifas, porque el señor Abarzuza defendió el proyecto en el Senado.

—La Junta de Defensa de los Gremios de Madrid, se dice que la forman los señores Pi y Margall, Silvela, Moya, conde de San Bernardo, y Niembro.

Se duda que algunos de estos señores acepten el nombramiento.

—Noticias particulares recibidas de la Habana pintan de una manera tristísima la situación comercial de aquella plaza.

—El Gobierno español ha acordado declarar sucias las procedencias de Lisboa, en justas represalias por la conducta del gobierno portugués respecto de España.

—Esta noche llegarán á Madrid los señores Mella y barón de Casasola, después de efectuada la visita al marqués de Cerralbo.

El marqués de Cerralbo ha publicado

una carta en el *Correo Español*, en que niega que existan disidencias entre éste y aquellos, y en que se muestra satisfecho de la campaña que han hecho en unión con el barón de Sangarrén.

—Mañana probablemente se celebrará Consejo de ministros.

SECCION COMERCIAL.

Quintana y Bassols.

CIUDADANOS 20 — GERONA. DIA 14

Contado	Fin me	Prom.
Deuda Interior 4 0/1		69'93
» Exterior 4 0/10		76'75
Billetes Cuba 1886	108'37	
» » 1890	97'12	
Banco Hispano Colonial.		42'00
Acciones F. C. Norte de España.		34'70
» » Francia.		00'00
» » Orense.		00'00
Obligaciones Tarra-		
» gona Francia 6 1/2	98'50	
» » 3 1/2	56'25	
» » no hipotecadas	04'50	

ULTIMOS CAMBIOS CONOCIDOS de PARIS

Renta Exterior.	64'40
Acciones F. C. Norte Esp.	

GIROS

Paris.	19'80
Londres.	

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE ZARZUELA
Función para hoy viernes 15 Septiembre
Segunda representación de la zarzuela en 3 actos que tanto éxito ha alcanzado
El Rey que Rabló
Entrada general 50 cénts.

A las 9 en punto.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS

LA CATALANA

Sociedad de seguros contra incendios y contra las explosiones de gas.

À PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Comisionado principal en Gerona.

DON ÀNGEL MARULL.

El atiguo trueno

GRAN TALLER DE FUEGOS ARTIFICIALES DE

BERNARDO SERRA Y SERRA

Pirotecnico de la Real Casa

Con diploma de honor en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Primer premio en el concurso del Fomento de Sabadell de 1890. Única casa que posee globos cautivos para el disparo de fuegos en el aire á 200 metros de alto y que cuenta con los elementos para hacer una función por grande que sea y con las novedades del día para Fiestas Mayores y Grandes Fiestas.

SE CONFECCIONAN RAMILLETES DE FUEGO

con gran variedad de piezas, con todos los adelantos que posee la pirotecnica, desde pesetas 50 á 50.000.

Se confeccionan tracas, tronadas de todos precios y bengalas de todas clases para procesiones

Para mayor comodidad de los señores que deseen llevarse los fuegos fuera de esta capital hay un buen surtido de cajas, conteniendo variados ramilletes de fuego, con su correspondiente programa, para el mejor acierto al dispararlos. PRECIOS DE LAS CAJAS, desde ptas. 20, 30, 40 y 50 una, D. Francisco Geli, sucesor de M. Homs, Librería de San José, Cort Real, Gerona.

FONDA DEL CENTRO
EN CASA FITA

4.—Ciudadanos, 4.—Gerona.
SERVICIO ESMERADO

Sucursal en San Feliu de Guixols

FONDA Y RESTAURANT

DEL
COMERCIO

DE
SERRA Y VIDAL

Albareda, 5.
Gerona



GRAN SASTRERIA

AMPURDANESA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

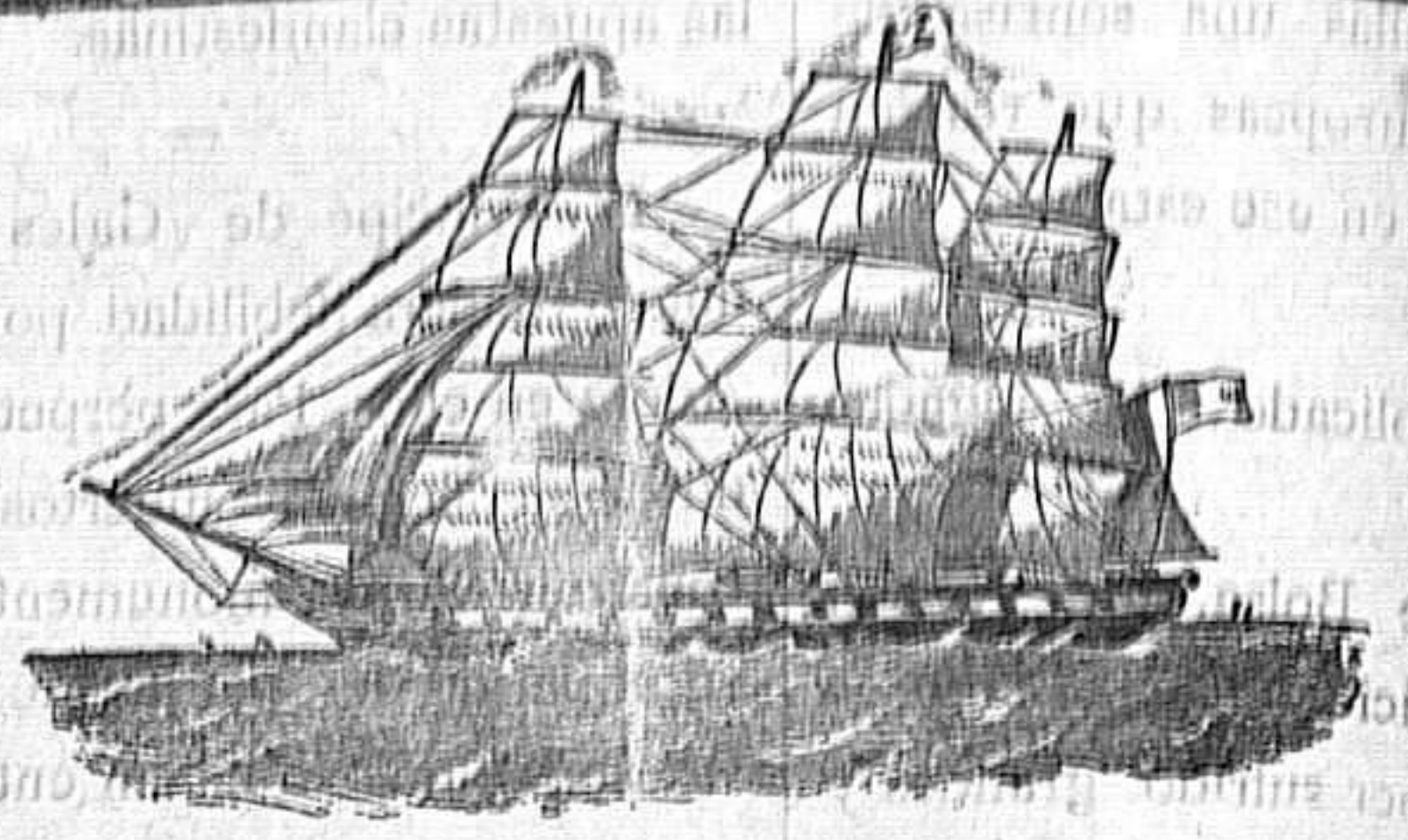
El dueño don José Puig Fábregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

GERONA

SALVIO FAMES
PINTOR Y EMPAPELADOR
5.—Calle de Ciudadanos.—5

ALMACEN
DE
MARBOLINO

de
Masquer y Quintana, calle, del
Progreso.—18.—GERONA—
IGAS LAMINADAS
DEL PAIS Y EXTRANJERAS



SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICO

DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS, NUEVA-YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico

El 5 de Septiembre de Barcelona, Vapor «Antonio López» y el 10 de diz, capitán Resalt, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo Progreso, Campeche, Frontera y Veracruz y puertos de Costa Firme Pacifico. Solo se admite carga hasta el día 2.

LINEA DE FILIPINAS: El 15 de Septiembre de Barcelona, vapor «Isla de Luz» capitán Ugaste, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila. No admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE BUENOS AIRES: El 2 de Septiembre de Barcelona, vapor «Ciudad Santander» y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. No se admite carga la víspera de la salida.

LINEA DE FERNANDO POO: Viajes regulares para Fernando Poo, con las en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIO DE AFRICA:—Linea de Marruecos. El 18 de Septiembre de Barcelona por «Rabat» capitán Muriedas para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mozagan y Magador.

SERVICIO DE TANGER: De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados

Para más informes Antonio Boxa Gerona.